



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002799

LA PLATA, 28 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1198451/2022 por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de carteles de señalética, con destino a SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1229/2022, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 90/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.556.400,00).

Firmas invitadas que no cotizan: GRAFICA BARSAS S.R.L.; CENTERGRAPH S.A.

Que la oferta presentada, por la firma WOLCAN DIEGO ANDRES para los ítems. 1/3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 0/100 (\$2.556.400,00), resulta ser la única oferta, conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.90/2021, efectuada con fecha 25/07/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: WOLCAN DIEGO ADRES: Ítems 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 0/100 (\$2.556.400,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.8 – SECRETARIA DE GOBIERNO– Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda. -

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata